



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 0133
DE LA RESOLUCIÓN DTC No.0966 DEL 26 JULIO DEL 2024
EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA
CON SEDE FLORENCIA

HACE SABER Y/O COMUNICA:

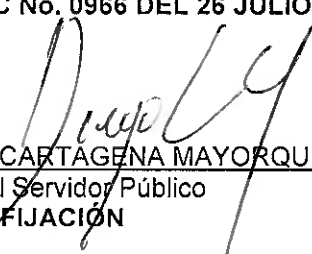
En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la **RESOLUCIÓN DTC No.0966 DEL 26 JULIO DEL 2024** "Por medio de la cual se declara una infracción ambiental, se impone una sanción, a los señores JAMES GÓMEZ TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía N° 96.329.975 de El Paujil, CARLOS ANDRES MONTOYA GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.026.908 de El Paujil y el señor DIEGO DAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.673.691 de Milán y se dictan otras disposiciones dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-18-256-CVR-025-21".

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA.**

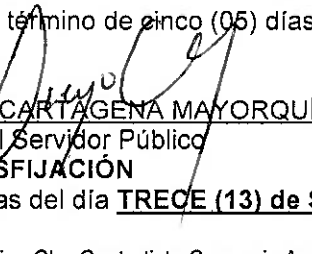
Contra el acto administrativo que se notifica por este medio procede recurso de reposición ante la dirección territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes** a la diligencia de notificación, el cual deberá presentarse con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar de la **RESOLUCIÓN DTC No. 0966 DEL 26 JULIO DEL 2024**, consta de Veinticuatro (24) folios – (47 Pag).

NOTIFICADOR:


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUÍN
Nombre y Firma del Servidor Público
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ de CORPOAMAZONIA **Fecha: 06/09/2024**
En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, por el término de cinco (05) días hábiles.


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUÍN
Nombre y Firma del Servidor Público
CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **TRECE (13) de SEPTIEMBRE de 2024**, se desfijó el presente aviso.

Apoyó: Yonnatan Medina Ch - Contratista Convenio Amazonia Mía 



CORPOAMAZONIA

www.corpoamazonia.gov.co

Sede Principal Mocoa,
Putumayo:
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caquetá:
Florencia, Cra. 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co